

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.977/2018

Por el presente se hace público que con fecha 20 de agosto de 2018 se ha adoptado la siguiente Decreto:

"Expte. 1355/2018

DON VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA).

DECRETO: Vista la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la selección de una plaza de Director/a de la Escuela Infantil Municipal en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso oposición, para la formalización de contrato a la siguiente candidata:

-Doña Mercedes Quesada García, 20,43 puntos.

Comprobando que acredita documentalmente reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, según consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Regla-

mento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la contratación del siguiente candidato:

-Doña Mercedes Quesada García, NIF 30.977.572E, para su contratación laboral temporal para cubrir el puesto de Directora de la Escuela Infantil Municipal.

Segundo. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de personal laboral temporal, previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con la duración prevista en la Base Octava de la convocatoria, "hasta que se cubra la plaza con carácter definitivo por personal laboral fijo," y en régimen de dedicación a tiempo completo.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya.

Da fe. El Secretario, Fdo. Enrique Reina Tristancho."

Nueva Carteya, a 28 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.